



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° 20-A/

DALCAHUE, 01 de julio de 2013

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Certificado N° 02 de fecha enero del 2002, Corporación de Puqueldon; certificado N° 382 de fecha 20.12.2010, Corporación Municipal de Castro, Certificado de fecha 05.12.1995, Hospital de Achao; Resolución N° H/050 de fecha 17-11-1987, Hospital de Quellón; Resolución N° H/ 5 de fecha 06-01-1988 Hospital de Quellón; Resolución N° H/ 549 de fecha 17-12-1987, Hospital de Quellón; Resolución N° 62, Hospital Quellón, contrato de fecha 01-02-2011, Corporación Municipal de Dalcachue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 13 Bienios, a contar del 01 de julio del 2013, a la funcionaria Nancy Gomez Velasquez; RUT.: quien cumple las funciones de Directora del Cesfam de Dalcachue, y postas de la comuna

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR

Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Presidente
Corporación Municipal Dalcachue

ANDREA DEL RIO MARTINEZ

Directora Depto. Salud
Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/myb